



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO.
REGISTRO EDUCATIVO 10012476. DANE 273001002844. NIT 809002779-2.
RESOLUCIÓN APROBACIÓN DE ESTUDIOS N: 1050-004397 de Nov 27 de 2018.
Corregimiento 03 Coello-Cocora, municipio de Ibagué

CIRCULAR No. 08

(Abril 27 de 2020)

DE: RECTORÍA

PARA: DOCENTES, ADMINISTRATIVOS, PADRES DE FAMILIA Y DIRECTIVOS-DOCENTES

ASUNTO: CRONOGRAMA DE TRABAJO CON EL PERSONAL DOCENTE, DIRECTIVO-DOCENTE Y ADMINISTRATIVO EN LA I.E. ANTONIO NARIÑO DURANTE LA SEMANA DEL 27 AL 30 DE ABRIL DE 2020

Cordial saludo.

Con la intención de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Directiva Presidencial No. 02 de marzo 12 de 2020, en el DECRETO PRESIDENCIAL No. 470 DEL 24 DE MARZO DE 2020, y en especial de la Circular MEN No. 020 de marzo 16 de 2020 y la Directiva Ministerial MEN No. 06 de marzo 25 de 2020, que orientan a "directivos docentes y docentes para la prestación del servicio educativo en casa durante la emergencia sanitaria por COVID-19, este despacho direcciona seguirse prestando nuestro servicio de trabajo desde las casas, para el personal docente, administrativo y Directivo Docente, en la semana comprendida entre el 27 y 30 de abril de 2020, de acuerdo a la asignación académica de cada docente y Horario de Clases establecido para cada Sede y Jornada.

De cada uno de los grupos Whats App, creados por los docentes para atender a los estudiantes y/o Padres de Familia y/o acudientes, que tengan la posibilidad de hacer uso de esa herramienta tecnológica, para que los docentes les aclaren las dudas e inquietudes presentadas encontradas en el Plan de Apoyo Pedagógico PAP, del Primer periodo Académico, año escolar 2020; se debe guardar pantallazos para su verificación y cumplimiento de lo direccionado y acordado en ellas, para la terminación del Primer Periodo Académico Escolar e inicio del Segundo Periodo Escolar, hasta el último día del mes de mayo de 2020 -PAP que se encuentra en la ventana TAREAS de la plataforma Institucional, en el siguiente link: <http://ieantoniarinocoello.colegiosonline.com/index.php?id=guias>

El personal administrativo, también debe continuar en sus casas, mientras por disposiciones gubernamentales, continúe la restricción libre de ciudadanos, para circular libremente por el territorio nacional, puesto que ninguna de las tres (3) funcionarias prestan el servicio de celaduría. Deben estar atentas para que de acuerdo a sus funciones apoyen de manera virtual, las tareas que se les asigne, este despacho, o para entrar a apoyar a cualquier miembro de nuestra comunidad académica -de acuerdo a sus funciones-.

Fraternalmente,

-Original Firmado-

JOSÉ EDUARDO BAQUERO JARAMILLO

Rector

"Comprometidos con la Formación Integral de niños y jóvenes"

Rectoría: Inspección de Coello Cocora – Ibagué Tolima

E-mail Institución: ieancoco@hotmail.com